

Reino Unido retrasa los controles de importación de productos agroalimentarios de la UE

El sector agrario pide igualdad de condiciones para las exportaciones e importaciones, tras el aplazamiento de los controles.



HORIZONTALES | COMERCIO-IMPORT-EXPORT | BREXIT | CONTROLES



EUROPA | REINO UNIDO

LONDRES 18.03.2021



Imagen: Ministerio británico de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales

El Gobierno británico ha decidido demorar 6 meses la aplicación de los controles en las fronteras británicas de las importaciones agroalimentarias de la Unión Europea (UE) que estaban previstos para el próximo 1 de abril, debido a la pandemia de Covid-19 y las alteraciones producidas por la misma. Sin embargo, en el sector se rumoreaba que Reino Unido no iba a estar preparado para aplicar las medidas de control de su modelo operativo, pues no estaban listas ni las aplicaciones, ni los puestos de control fronterizo, temiéndose que éstos no lo estuvieran tampoco para julio. El nuevo calendario quedaría del siguiente modo:

- 1 de octubre de 2021 se introducen: la notificación previa y el certificado sanitario de exportación para los productos animales.
- 1 de enero de 2022: notificación previa y el certificado sanitario para los productos vegetales y de bajo riesgo. Además, se llevarán a cabo controles físicos en los puestos de control fronterizos de una serie de productos agroalimentarios y vegetales de alto riesgo.
- 1 de marzo de 2022: controles físicos en los puestos de control fronterizos de animales vivos, plantas y material vegetal de bajo riesgo.

Desde el final del periodo de transición, el 1 de enero de 2021, el sector agroalimentario del Reino Unido ha tenido que hacer frente a costes y cargas adicionales para el traslado de las mercancías a la UE. Los

exportadores se han quejado de los costes y las pérdidas económicas sufridos por la devolución o retención de sus productos en frontera.

El sindicato agrario NFU considera "frustrante" que el Gobierno no adopte un tratamiento similar a las importaciones procedentes de la UE. Lamenta que, con el aplazamiento de los controles, los productores de la UE mantendrán el acceso al mercado británico relativamente libre de cargas durante un tiempo considerable. Por tanto, estima fundamental lograr lo antes posible la igualdad de condiciones con unos controles prácticos de importaciones y exportaciones.

No obstante, NFU reconoce que para determinados productos alimentarios esta prórroga supone un paso necesario para garantizar el abastecimiento de los supermercados, como en el caso de algunas frutas y hortalizas que no pueden cultivarse en el Reino Unido, no son de temporada o no están ampliamente disponibles. Asimismo, el retraso de los controles hasta marzo de 2022 para las importaciones de animales vivos para la cría es una solución práctica mientras no haya instalaciones en Reino Unido para acogerlos en la frontera.

El sindicato se ha comprometido a seguir en conversaciones con los puertos británicos y de la UE, para garantizar la continuación de este comercio. Sin embargo, aún quedan cuestiones pendientes por resolver entre Reino Unido y la UE, en el marco de las actuales conversaciones sobre la relación. Así, por ejemplo, se pide que se haga más para abordar las cargas que pesan sobre las exportaciones a la UE, incluidos la digitalización de los anticuados requisitos del soporte papel para los certificados sanitarios y orgánicos, así como la agilización de los controles físicos y administrativos en la frontera. También se pide abordar con urgencia la prohibición de las exportaciones de patatas de siembra del Reino Unido.

